

# COPIA



.cdo. Alcides Vélez  
 Rivadeneira  
 Notario Público Cuarto  
 del  
 Cantón Manta  
 Manabí - Ecuador

NUMERO : ( 242 ) . -

AUMENTO DE CAPITAL , ADMISION DE NUEVO ACCIONISTA Y DE -  
 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NAVIERA "MARNIZAN" -  
 SOCIEDAD ANONIMA : OTORGA LA SEÑORITA JOSEFA LU-  
 CIA ZAMBRANO SEGOVIA . - . - . - . - . - . - . - . - . -

CUANTIA : S/.1'000.000,00 . -

En la ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo -  
 nombre , Provincia de Manabí , República del Ecuador , -  
 hoy día Viernes Seis de Mayo de mil novecientos  
 ochenta y ocho , ante mí Licenciado ALCIDES VELEZ RIVADE

NEIRA , Notario Público Cuarto del Cantón , Comparece ,  
 la señorita Josefa Lucía Zambrano Segovia , de estado -  
 civil soltera , Ejecutiva , por los derechos que represen-  
 ta como Gerente General de la Compañía Naviera " Marni-  
 zan " Sociedad Anónima , según Nombramiento que se adjun-  
 ta al Protocolo como documento habilitante .- La compare-

ciente es mayor de edad , de nacionalidad ecuatoriana ,  
 domiciliada en esta ciudad , legalmente capaz para con-  
 tratar y obligarse a quien de conocer personalmente y de  
 haberme presentado su respectivo Certificado de Votación  
 de las últimas elecciones , doy fé .- Bien instruída en

el objeto y resultados de esta escritura de AUMENTO DE -  
 CAPITAL , ADMISION DE NUEVO ACCIONISTA Y DE REFORMA DE -  
 ESTATUTOS , la cual procede a celebrarla por los dere-  
 chos que represente , me entrega una minuta para que la  
 eleve a Instrumento Público , cuyo texto es el que si -

GUE : SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras a su  
 cargo , sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL , -

LICENCIADO  
 ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA  
 NOTARIO PUBLICO CUARTO  
 MANTA - MANABI - ECUADOR

1 ADMISION DE NUEVO ACCIONISTA Y DE REFORMA DE ESTATUTOS -  
2 de la Compañía NAVIERA MARNIZAN SOCIEDAD ANONIMA , al -  
3 tenor de las siguientes cláusulas : PRIMERA .- Comparece  
4 e interviene en la suscripción de la presente Escritura  
5 Pública de AUMENTO DE CAPITAL , ADMISION DE NUEVO ACCIO-  
6 NISTA Y DE REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía NAVIERA  
7 MARNIZAN SOCIEDAD ANONIMA , la señorita Josefa Lucía Zam  
8 brano Segovia , ecuatoriana , mayor de edad , soltera ,  
9 Ejecutiva , con domicilio en esta ciudad de Manta , en -  
10 calidad de Gerente General y Representante Legal de la -  
11 Compañía , debidamente autorizada por la Junta General -  
12 Universal Extraordinaria de Accionistas , celebrada el -  
13 catorce de Octubre de mil novecientos ochenta y siete .  
14 SEGUNDA : ANTECEDENTES .- La compañía NAVIERA MARNIZAN -  
15 SOCIEDAD ANONIMA , se constituyó mediante escritura pú -  
16 blica , celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Man  
17 ta , señor José Vicente Alava Zambrano , el día tres de  
18 Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco , é inscri-  
19 ta en el Registro Mercantil de Manta , el día veinte y -  
20 seis de Febrero de mil novecientos ochenta y seis , con  
21 el número treinta y nueve ( 39 ) y anotada en el Reperto  
22 rio General con el número Sesenta ( 60 ) la Junta Gene -  
23 ral Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía  
24 , celebrada el catorce de Octubre de mil novecientos  
25 ochenta y siete , resolvió aumentar el Capital Social de  
26 UN MILLON DE SUCRES que sumados al Capital Inicial de UN  
27 MILLON DE SUCRES , totalizan DOS MILLONES DE SUCRES , -  
28 acordándose que este Aumento de Capital lo hacen los so-



do. Alcides Vélez  
Rivadeneira

ario Público Cuarto  
del  
Cantón Manta  
Aanabí - Ecuador

1 cios ; Ingeniero Mariano Zambrano Segovia , Graciana -  
2 María Zambrano de Roca , Consuelo Narcisca Zambrano de -  
3 Briones , Josefa Lucía Zambrano Segovia , Carlos Manuel  
4 Zambrano Segovia y Grismaldo Antonio Zambrano Segovia ,  
5 éste último que es aceptado por unanimidad como nuevo -  
6 Accionista de la Compañía . Se resolvió además que se -  
7 reformen los Estatutos Sociales . La señorita Lucía Zam  
8 brano Segovia , en calidad de Gerente General y Represen  
9 tante Legal de la Compañía y con autorización de la Jun  
10 ta General Universal Extraordinaria de Accionistas , -  
11 celebrada el catorce de Octubre de mil novecientos ochen  
12 ta y siete , declara reformados los Estatutos de l Com  
13 pañía , con la siguiente explicación : Al momento de la  
14 Constitución de la Compañía , se suscribieron Mil accio  
15 nes Ordinarias y Nominativas de Un mil sucres cada una  
16 de ellas que los accionistas incluido el nuevo , admiti  
17 do en la Junta General Universal Extraordinaria de Ac  
18 cionistas , suscribieron el Aumento planteado , solamen  
19 te Mil Acciones Ordinarias y Nominativas de Un mil su  
20 cres cada una , con lo que se completan Dos mil acciones  
21 ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una , -  
22 equivalentes a DOS MILLONES DE SUCRES . Por lo expuesto  
23 el ARTICULO QUINTO , dirá : EL CAPITAL SOCIAL .- El Ca  
24 pital Social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SU  
25 CRES , dividido en Dos mil acciones ordinarias y nomina  
26 tivas de Un mil sucres cada una . La Compañía entregará  
27 al Accionista un Certificado de Aportación , en el que  
28 consta necesariamente el Número de Acciones que por su

1 aporte le corresponde . TERCERA : Se agregan como documen  
2 tos habilitantes el Nombramiento de Gerente General, Copia  
3 Certificada del Acta de Junta General Universal Extraordi  
4 naria de Accionistas, celebrada el catorce de Octubre de  
5 mil novecientos ochenta y siete; y Copia Certificada del  
6 Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionis  
7 tas de la Compañía, celebrada el veintidós de Febrero de  
8 mil novecientos ochenta y ocho. LA DE ESTILO: Usted señor  
9 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
10 para el perfeccionamiento legal de la presente escritura  
11 pública. (Firmado) Abogado Dumar E. Rivera, Matrícula Nú-  
12 mero Cuatrocientos dieciseis. Colegio de Abogados de Mana  
13 bí .- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican  
14 la misma que junto a sus documentos habilitantes queda -  
15 elevada a escritura pública con todo el valor legal . Se  
16 cumplieron los preceptos legales .- I , leída este escri-  
17 tura a la otorgante por mí el Notario en alta y clara -  
18 voz de principio a fin aquella se ratifica en su conte-  
19 nido y firma conmigo el Notario en unidad de acto . -  
20 Doy fé . -



JOSEFA L. ZAMBRANO SEGOVIA

C.C. Nº 130237031-0

C.T. Nº 266839 . -

  
E. NOTARIO . -

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA -

NAVIERA MARNIZAN S. A.

004

Molecón y Calle 17  
Edificio Estibadores Navales  
Mezanine Ofic. 102  
P. O. Box 2728  
Manta - Ecuador

Teléfonos: 611971 - 613391  
613854  
Teles: 4- 6134 Marzam ED.  
4- 6102 Marzam ED.  
Cable: MARNIZAM

Manta, 3 de Marzo de 1.986

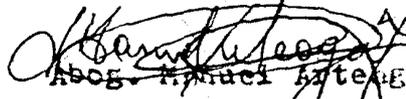
Señorita  
Lucía Zambrano Segovia  
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima " NAVIERA MARNIZAM " S. A., celebrada el día de hoy, - tuvo a bien nombrar a usted GERENTE GENERAL de la empresa, por el período de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento - en el Registro Mercantil del cantón.

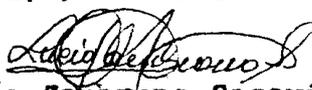
Al felicitarla por esta designación formulo votos por el éxito de sus gestiones, recomendándole expresar al pie de la presente, la aceptación a su nombramiento.-

Atentamente,

  
Abog. Francisca Antequera Z.  
Secretario de la Junta.

Acepto el cargo al cuál me han asignado y prometo cumplir mis funciones de acuerdo a lo que dispone la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa.

Manta, 3 de Marzo de 1.986.

  
Lucía Zambrano Segovia.

NOTA: La compañía Anónima " MARNIZAN S. A. ", se constituyó mediante escritura Pública, otorgada en - la Notaría Pública Segunda del cantón, ante el - Notario Sr. José V. Alava Zambrano, el día de Diciembre de 1.985 e inscrita en el Registro Mercantil el día 26 de Febrero de 1.986.

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 59  
Expediente No. 82  
Manta, la de Marzo de 1986.  
Registrado en el  
Registro Mercantil

Abgda. Rocío Marcón C.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE NAVIERA MARNIZAN SOCIEDAD ANONIMA, CELEBRADA EL CATORCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.-

En la ciudad de Manta, a los catorce días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, a las once de la mañana, en el segundo piso del Edificio de Estibadores Navales, ubicado en el Malecón de ésta ciudad, encontrándonos reunidos los accionistas: UNO: Ing. MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA, propietario de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un Mil sucres cada una, que suman ochocientos mil sucres, y dan derecho a ochocientos votos; DOS: GRACIANA MARIA ZAMBRANO SEGOVIA DE ROCA, propietaria de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de Un Mil sucres cada una, que suman cincuenta mil sucres, que dan derecho a cincuenta votos; TRES: CONSUELO NARCISA ZAMBRANO SEGOVIA DE BRIONES, propietaria de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, que suman cincuenta mil sucres, que dan derecho a cincuenta votos; CUATRO: JOSEFA LUCIA ZAMBRANO SEGOVIA, propietaria de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, que suman cincuenta mil sucres, que dan derecho a cincuenta votos; Además se encuentra presente GRISMALDO ANTONIO ZAMBRANO SEGOVIA, aspirante a nuevo accionista de la Compañía el mismo que de ser aceptado, ofrece adquirir cien acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una, en el Aumento del Capital Social de la Empresa. Confirmada entonces la concurrencia unánime del Capital Suscrito y pagado de la Compañía y consecuentemente la asistencia personal de los cinco accionistas que la conforman por su calidad de tenedores y propietarios de las mil acciones ordinarias y nominativas de Un Mil sucres cada una, que totalizan Un Millón de sucres, decimos y convenimos unánimemente en aceptar la celebración de esta Acta Universal de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía NAVIERA MARNIZAN SOCIEDAD ANONIMA, con el carácter de Extraordinaria prescindiendo de las formalidades previas para la convocatoria, en armonía con lo previsto en los Arts. ciento veintiuno y doscientos ochenta de la Ley de Compañías, en relación con el Art. Séptimo de los Estatutos que la rigen,

para lo cual los accionistas estuvimos y aceptamos en forma unánime que los puntos a discutirse y conocerse a manera de Orden del día, de los que además nos declaramos estar suficientemente informados y sean los siguientes: UNO:.-

Conocer y aceptar el ingreso de un nuevo accionista a nuestra Compañía, el Sr. Grismaldo Antonio Zambrano Segovia, aquí presente. DOS:.- Conocer y aprobar el Aumento de Capital Social de la Compañía, determinar su cuantía, suscripción y forma de pago del mismo; y, TRES.- Por anterior reformar los Estatutos en sus Arts. pertinentes. Acto seguido y siendo las once y diez minutos de la mañana, del antes indicado día y en el lugar de reunión, asume la Presidencia de esta Junta, su titular y accionista Ing. Mariano Nicanor Zambrano Segovia, quién solicita que actué en la Secretaría la infrascrita accionista y Gerente Srta. Josefa Lucía Zambrano Segovia, quién dá fé a la Presidencia que el alistamiento precedente de accionistas reunidos guarda armonía con el Registro a su cargo, actualizado a la fecha. A continuación y sometido a que fué a la Sala por la Presidencia, el Orden del día, inserto en el temario antes transcrito; y, no habiéndose oposición alguna a su deliberación la Presidencia concede en el Primer Punto de la Agenda, el uso de la palabra, a la Infrascrita Gerente, quién en uso de ella expresa que: Presenta al Aspirante a nuevo accionista de la Compañía, Grismaldo Antonio Zambrano Segovia, presente en esta reunión ; y, pone en consideración de la Junta, para que se pronuncie por la aceptación o negativa, como nuevo accionista quién de ser aceptado entrará a contar con la adquisición de cien acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una, que las tomaría del Aumento de Capital Social de la Compañía. Sometida a consideración, ésta proposición verbal de la Gerencia, la Junta General de Accionistas aprueba en forma unánime aceptar el nuevo accionista, el Sr. Grismaldo Antonio Zambrano Segovia. La Presidencia dá lugar al segundo punto de la agenda, concediendo el uso de la palabra a la infrascrita Gerente, quién en uso de ella expresa que, como es de conocimiento de todos, la promulgación de la Ley número cincuenta y ocho, publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa y cuatro de Diciembre treinta de mil novecientos ochenta y seis, que reforma la Ley de Compañía en sus Arts. tres y cinco de la misma Ley. Disponen que el Capital Social mínimo de las Compañías Anónimas será de DOS MILLONES DE SUCRES. La primera disposición transitoria de -

la referida Ley exige que toda compañía nacional que tuviere un Capital inferior a los mínimos señalados anteriormente, deberá elevar su Capital mediante Escritura Pública; y, obtener la respectiva inscripción, en el Registro Mercantil hasta el treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, caso contrario se procederá a su disolución y liquidación total. Sometido a consideración éste informe verbal de la Gerencia, la Junta General de Accionistas, aprueba unánimemente elevar el Capital Social existente, en Un Millón de Sucres más, de tal manera que queda fijado en DOS MILLONES DE SUCRES, en relación con éste aumento deberán emitirse oportunamente UN MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un mil sucres cada una. La Presidencia consulta a los accionistas sobre el ejercicio del derecho de preferencia que estos tienen sobre el Aumento antes acordado, y en proporción a sus acciones, haciendo uso de la palabra los accionistas: GRACIANA MARIA, CONSUELO NARCISA, Y, CARLOS MANUEL ZAMBRANO SEGOVIA, manifiestan que están en capacidad de tomar cincuenta acciones cada uno de los accionistas, de Un mil sucre cada una, suscribiéndolas y pagándolas en su totalidad. Acto seguido la infrascrita Gerente hace uso de la palabra y expresa, que está en capacidad de tomar ochenta acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucre cada una, suscribiéndolas y pagándolas en su totalidad, peticiones que son aceptadas en forma unánime por la Junta General de Accionistas, finalmente toma la palabra el Presidente de la Compañía Ing. Mariano Zambrano Segovia; y, manifiesta a la Junta, que está en capacidad de suscribir y pagar el total de las restantes acciones, que dan un total de seiscientos setenta acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucre cada una, del total de las mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucre cada una, en que consiste el Aumento del Capital Social de la Compañía, totalizando con el anterior capital Dos mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una, que dan DOS MILLONES DE SUCRES, que en lo posterior será el nuevo Capital Social de la Compañía NAVIERA MARNIZAN SOCIEDAD ANONIMA. La Presidencia dá lugar al Tercer punto de la Agenda, que consiste en la reforma de los Estatutos, por las razones antes anotadas, y que se aprueban en esta Junta, en su parte pertinente deberá decir: ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL. El Capital de la Compañía será de DOS MILLONES DE SUCRES, divididas

quí la reforma del artículo ) \*La Compañía entregará al accionista un certificado de aportación, en el que conste necesariamente el número de las acciones, que por su aporte le corresponde, firmando conjuntamente por el Presidente y la Gerente de la Compañía. Por último la Junta para concluir ésta sesión en forma unánime, aprueba la elevación a Escritura Pública de la presente Sesión de Junta General Universal de Accionistas, que en forma extraordinaria se ha llevado a efecto, para tratarlos puntos antes mencionados, debiéndose cumplir con las formalidades de la Ley, y facultando al Gerente para que intervenga en la Escritura Pública respectiva y al Abogado Dumar Rivera, para que realice las gestiones ante la Superintendencia de Compañías tendiente a conseguir la aprobación pertinente. No habiendo más asunto que tratar, la Presidencia concede una hora de receso, para que la Secretaría, proceda a la redacción de la presente Acta, al término del receso antes señalado, se reinstala la sesión, a las trece horas del mismo día y lugar de reunión, dándose lectura por Secretaría de la misma, siendo aprobada en su texto y redacción por todos los accionistas concurrentes, con lo cual se levanta la sesión, suscribiendo la presente Acta de todos los accionistas asistentes, en unidad de acto con el señor Presidente, é infrascrita Gerente-Secretaría que certifica. ( firmado ) María Zambrano de Roca; (firmado) Narcisa Zambrano de Briones; (firmado) Carlos Manuel Zambrano Segovia; (firmado) Grismaldo Antonio Zambrano Segovia; (firmado) Josefa Lucía Zambrano Segovia. Gerente Secretaría; (firmado ilegible) Ing. Mariano Zambrano Segovia Presidente.

CERTIFICO: Que el Acta precedente es fiel copia de su original que consta manuscrita, en el libro de Actas de Sesiones de Junta General de Accionistas de la Compañía NAVIERA MARNIZAN SOCIEDAD ANONIMA, al que me remito en caso necesario. Manta, Octubre quince de mil novecientos ochenta y siete.-



Josefa Lucía Zambrano S.

GERENTE-SECRETARIA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NAVIERA MARNIZAN SOCIEDAD ANONIMA, CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DE 1.988.

En la ciudad de Manta, a los veinte y dos días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, a las diez horas, en el segundo piso alto del inmueble de Estibadores Navales, ubicado en el Malecón de este Puerto, se reúnen todos los accionistas de la Compañía Naviera Marnizan S. A. a saber: Ing. Mariano Zambrano Segovia, Maria Zambrano de Roca, Narcisa Zambrano de Briones, Carlos Manuel Zambrano Segovia; y, Lucía Zambrano Segovia, - siendo los concurrentes, por sus propios derechos, propietarios del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía, quienes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, de conformidad a lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente el señor Ing. Mariano Zambrano Segovia, y como Secretaria la Gerente señora Lucía Zambrano Segovia. Una vez constatada el quorum reglamentario - toma la palabra el señor Presidente Ing. Mariano Zambrano S., quién manifiesta que la finalidad de esta convocatoria es para tratar el siguiente Orden del día: CONOCIMIENTO Y DECISION SOBRE OBSERVACIONES HECHAS POR LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS MEDIANTE OFICIO Nº SC-IDP-ADM-88-0132 de Febrero 3 de 1.988, REFERENTE AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA. Los accionistas presentes aceptan por unanimidad aprobar el Orden del día planteado y a continuación solicita la palabra la Gerente y dice : Al tenor de la comunicación efectuada por la Intendencia de Compañías y para que el trámite continúe, pide que los presentes se pronuncien sobre la siguiente moción: Que los accionistas se ratifiquen en el Aumento de Capital aprobado en la Junta General Extraordinaria Universal del 14 de Octubre de 1.987, por la suma de " 1'000.000,00 y que la forma de pago sea en numerario. Como consecuencia, del Aumento y una vez que renuncia al derecho de preferencia el accionista Ing. Mariano Zambrano Segovia en la parte proporcional que le corresponde suscribir y admitido como está el señor Grismaldo Antonio Zambrano Segovia, ecuatoriano, como nuevo accionista de la Compañía, el cuadro de Integración, quedará así:

ACCIONISTAS	CAPITAL		Nº DE ACCIONES
	ACTUAL	AUMENTADO EN NUMERARIO	
Ing. Mariano Zambrano S.	\$ 800.000,00	\$ 670.000,00	1.470
Maria Zambrano de Roca	" 50.000,00	" 50.000,00	100
Narcisa Z. de Briones	" 50.000,00	" 50.000,00	1000
Lucía Zambrano Segovia	" 50.000,00	" 80.000,00	130
Carlos Zambrano Segovia	" 50.000,00	" 50.000,00	100
Grismaldo Zambrano Segovia	" ---	" 100.000,00	100
	\$ 1'000.000,00	\$ 1'000.000,00	2.000

No habiendo más asunto que tratar, la Presidencia, concede una hora de -

receso, para que la Secretaria, proceda a la redacción de la presente -  
Acta, al término del receso antes señalado, se reinstala la sesión, a -  
las once horas treinta minutos del mismo día y lugar de reunión, dando -  
se lectura por Secretaria de la misma, siendo aprobada en su texto y re -  
dacción por todos los accionistas concurrentes, con lo cual se levanta -  
la sesión, suscribiendo la presente Acta, todos los accionistas asisten -  
tes, en unidad de acto con el señor Presidente e Infrascrita Gerente -  
Secretaria que certifica.- ( firmado ) Maria Zambrano de Roca ; ( firma  
do ) Narcisa Zambrano de Briones; ( firmado ) Carlos Manuel Zambrano Se -  
govia; ( firmado ) Lucía Zambrano Segovia Gerente - Secretaria; ( firma  
do ilegible.- Ing. Mariano Zambrano Segovia - Presidente.

CERTIFICO: Que el Acta precedente es fiel copia de su original que cons -  
ta manuscrita, en el Libro de Actas de Sesiones de Junta General de Ac -  
cionistas de la Compañia NAVIERA MARNIZAN SOCIEDAD ANONIMA, al que me -  
remito en caso necesario. Manta, 23 de Febrero de mil novecientos ochen -  
ta y ocho.-



Josefa Lucia Zambrano S.

GERENTE - SECRETARIA

ESPACIO EN BLANCO

LAS *Siete* FOJAS DE ESTE DOCUMENTO ESTAN RUBRICADAS por: Lcdo. Alcides Vélez Rivadeneira

( S I E T E )



Lcdo. Alcides Vélez Rivadeneira

Notario Público Cuarto del Cantón Manta Manabí - Ecuador

1 CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS -  
2 OCHENTA Y OCHO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA -  
3 COPIA POR MI EL NOTARIO LICENCIADO ALCIDES VELEZ RIVA-  
4 DENEIRA , SELLADA Y FIRMADA . - MANTA , 06 DE MAYO DE  
5 1988 . EL NOTARIO . -

LICENCIADO  
ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA  
NOTARIO PUBLICO CUARTO  
MANTA - MANABI - ECUADOR

*Alcides Vélez Rivadeneira*  
Lcdo. Alcides Vélez Rivadeneira  
NOTARIO CUARTO DE MANTA

11 DOY FE: Que al margen de la Escritura N°  
12 242, de fecha 6 de Mayo de 1988 hay una RAZON que dice:  
13 DOY FE: Que mediante Resolución N° 88.4.1.1.0045, de -  
14 fecha 7 de Junio de 1988, autorizada por el señor Aboga  
15 do Gustavo Barrera Espinales , Intendente de Compañías  
16 de Portoviejo, queda aprobado el Aumento de Capital, -  
17 Admisión de Nuevo Accionista y Reforma de Estatutos de  
18 la Compañía Naviera MARNIZAN SOCIEDAD ANONIMA .- Manta,  
19 8 de Junio de 1988 . EL NOTARIO . -

ABOGADO  
Alcides Vélez Rivadeneira  
NOTARIO PUBLICO CUARTO  
MANTA - MANABI - ECUADOR

*Alcides Vélez Rivadeneira*  
Lcdo. Alcides Vélez Rivadeneira  
NOTARIO CUARTO DE MANTA

*Alcides*

DEJO INS. . . . .

1 CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, ADMISION  
2 DE NUEVO ACCIONISTA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA  
3 " NAVIERA MARNIZAN SOCIEDAD ANONIMA ", EN EL REGISTRO MEE  
4 CANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CIENTO CINCUENTA ( 150 )  
5 Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOSCIEN-  
6 TOS OCHENTA Y UNO ( 281 ) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRAC  
7 TICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION # 88-4-1-1-0045 DE FE  
8 CHA : SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.-  
9 CUMPLIENDO ASI LO RESUELTO EN EL ARTICULO TERCERO POR EL  
10 SENOR ABGDO. GUSTAVO BARRERA ESPINALES, INTENDENTE DE COM  
11 PARIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MAR  
12 GEN DE LA INSCRIPCION DEL 26 DE FEBRERO DE 1.986 DEL RE-  
13 GISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPI-  
14 TAL, ADMISION DE NUEVO ACCIONISTA Y REFORMAS DE ESTATUTOS  
15 DE LA COMPANIA NAVIERA MARNIZAN S. A. CELEBRADA ANTE EL -  
16 NOTARIO CUARTO DEL CANTON MANTA LCDO. ALCIDES VELEZ RIVA-  
17 DENEIRA, EL DIA 6 DE MAYO DE 1.988.- HE DEJADO ARCHIVADO-  
18 EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO-  
19 UNA COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA -  
20 JUDICIAL.

21 MANTA, 13 DE JUNIO DE 1.988



22  
23 *Abgda. Rocío Alarcón Cevallos*  
24 Registradora Mercantil  
25 Del Cantón Manta

26  
27 Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitu  
28 ción de la Compañía Naviera Marnizan Sociedad Anónima núme-

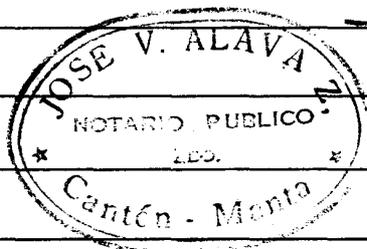
1 re cuatrocientos treinta y tres de fecha tres de Diciembre de -  
2 mil novecientos ochenta y cinco, he sentado la Razón marginal

3 que dice:

4 Razón: Siento por tal, que mediante Escritura Pública celebrada  
5 en Manta el seis de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho ante  
6 el Notario Cuarto señor Abogado Alcides Vélez Rivadeneira la -  
7 Compañía Naviera Marnizan Sociedad Anónima ha procedido a au-  
8 mentar el capital social y a reformar sus estatutos, actos que  
9 han sido aprobados por el señor Abogado Gustavo Barrera Esping-  
10 les Intendente de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución  
11 número ochenta y ocho. cuatro. uno. uno. cero cero cuarenta y  
12 cinco de fecha siete de junio de mil novecientos ochenta y ocho.

13 Doy fé.- Manta, Junio catorce de mil novecientos ochenta y ocho.

14 El Notario.- (firmado) José V. Alava Z.



A handwritten signature in cursive script, appearing to read "José V. Alava".

15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27